



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE PATRIMONIO CULTURAL
Y BELLAS ARTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DE ESPAÑA

INFORME DE RESTAURACIÓN

Área de Intervenciones en Bienes Muebles Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Bibliográfico, Documental y Obra Gráfica

Objeto / Título: Carta de arrendamiento que hizo Toledo de las rentas de sus propios y montes del partido de Alcocer y Fuenlabrada

Datación: 1429

Clasificación genérica: documento

Procedencia: Archivo Municipal de Toledo

Localidad: Toledo

Nº Registro IPCE: 31756

Informe realizado por: Almudena Pacheco Baragaño

Fecha del informe: 01/04/2022

**Ministerio de Cultura y Deporte
Instituto del Patrimonio Cultural de España**

Madrid, 2022



© Ministerio de Cultura y Deporte
Instituto del Patrimonio Cultural de España
Madrid

Título:

INFORME TÉCNICO DE RESTAURACIÓN DE LA CARTA DE ARRENDAMIENTO QUE HIZO TOLEDO DE LAS RENTAS DE SUS PROPIOS Y MONTES DEL PARTIDO DE ALCOCER Y FUENLABRADA

Autor/es:

Almudena Pacheco Baragaño, conservadora-restauradora del IPCE / Servicio de Conservación y Restauración de Patrimonio Bibliográfico, Documental y Obra Gráfica / Área de Intervenciones en Bienes Muebles.

Colaborador/es:

Fotografías: Servicio de Documentación, José Puy
Estudio histórico-documental y Estudio de materiales: Carmen Peña Calleja
Montaje: Azahara Delgado Jiménez

Fecha: 1 de abril de 2022

El IPCE dispone de un protocolo de Trazabilidad de Bienes Culturales en Tránsito que garantiza la localización de los mismos dentro de sus instalaciones a efectos de su protección frente a catástrofes.



ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	4
1.1.	Datos identificativos, materiales y técnicas	4
1.2.	Estudio histórico-documental	4
1.3.	Estudio de materiales	5
2.	ESTADO DE CONSERVACIÓN	6
3.	CRITERIOS DE INTERVENCIÓN	7
4.	TRATAMIENTOS REALIZADOS.....	7
4.1.	Limpieza	7
4.2.	Estabilización y consolidación	7
4.3.	Montaje	8
5.	RECOMENDACIONES PARA SU CUSTODIA, ALMACENAMIENTO Y EXPOSICIÓN.....	8
6.	DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	9
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	13
7.1.	Bibliografía estudio histórico-documental y estudio material.....	13
7.2.	Informes del IPCE relacionados con la obra	13



1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

1.1. Datos identificativos, materiales y técnicas

Objeto / tipología:	Documento
Título:	[Carta de arrendamiento que hizo Toledo de las rentas de sus propios y montes del partido de Alcocer y Fuenlabrada]
Fecha y lugar de redacción:	1429, Toledo
Material / técnica:	Material: soporte en papel hispanoárabe; tintas metaloácidas; costuras con hilo vegetal; sello de placa Técnica: manuscrito
Dimensiones:	1400 x 350 mm.
Institución propietaria:	Archivo Municipal de Toledo

1.2. Estudio histórico-documental

El documento es una carta de arrendamiento que hizo Toledo de sus montes y otros del partido de Alcocer y Fuenlabrada, formando parte de toda la documentación relacionada con el largo pleito entre la ciudad de Toledo y Alonso de Sotomayor, conde de Belalcázar (c. 1466-1474), y sus descendientes.

El origen del conflicto se remonta a la concesión en 1445, por parte del rey Juan II (r. 1406-1454), a Gutierre de Sotomayor (1400-1453), maestro de la Orden Militar de Alcántara, de un pueblo situado al oeste de los Montes de Toledo (Puebla de Alcocer); dicha merced se le otorga por su apoyo en la primera batalla de Olmedo contra los Infantes de Aragón. No obstante, el pleito no se inicia hasta 1495 (durante el reinado de los Reyes Católicos), cuando la ciudad de Toledo lleva este asunto ante la justicia real, al considerar que había perdido una zona importante de su jurisdicción. El juicio sobre la validez de la creación del vizcondado de Puebla de Alcocer se prolongará hasta 1555, cuando por sentencia dada en Granada, la villa se reintegre de nuevo a Toledo. Este juicio se conoce como «Pleito de Belalcázar» ya que cuando se inicia, la parte demandada ostentaba como mayor título aristocrático el de Conde de Belalcázar.

Durante el pleito se trataron distintas materias, y cada parte produjo y manejó una colección importante de documentos, algunos de los cuales se encuentran custodiados en el Archivo Municipal de Toledo. Entre otras argumentaciones para defender su demanda, la ciudad de Toledo presentó ante la justicia real, una serie de documentos de los siglos XIII, XIV y XV (entre los que se encuentra la carta objeto de esta restauración) para demostrar la larga tradición de su posesión de Puebla de Alcocer, Herrera, Fuenlabrada Villarta y de otros lugares y dehesas de la zona de los Montes al sur del Río Guadiana (Owens, 2006: 25).

Puebla de Alcocer fue un importante núcleo de repoblación en el siglo XIII. En 1246 pasa a formar parte del concejo toledano, si bien, entre el siglo XIV y XV, fue también cabeza de señorío en diversas ocasiones: en el primer tercio del XIV, a favor de los García Toledo (1302-1332), y tras un paréntesis de reintegración al concejo toledano (1332-1334), pasó a ser cabecera de un vizcondado del Bernat de Cabrera (1334-1346). En 1346 pasa de nuevo a Toledo pero,



posiblemente, la Puebla volvió de nuevo a la familia Cabrera durante la guerra civil castellana (entre Pedro I y Enrique II), como merced del rey Pedro I. «Ya en 1377, según consta a partir de la documentación conservada, Puebla de Alcocer, junto a Herrera, Siruela, Fuenlabrada y Villarta se habían reintegrado a la jurisdicción de la ciudad del Tajo» (López Muñoz, 2005: 610). En 1445 se produce la concesión por parte de Juan II a Gutierre de Sotomayor, dando lugar a este pleito. La finalización del pleito en 1555, reintegra de nuevo el lugar a Toledo. Pero, finalmente, años más tarde, el lugar volvería a la casa ducal de Osuna, cuyos antepasados eran los Sotomayor.

1.3. Estudio de materiales

Respecto a las características materiales de este documento, señalar el uso de papel hispanoárabe como soporte¹, en el cual se aprecian algunas de las características propias de este papel de producción hispana:

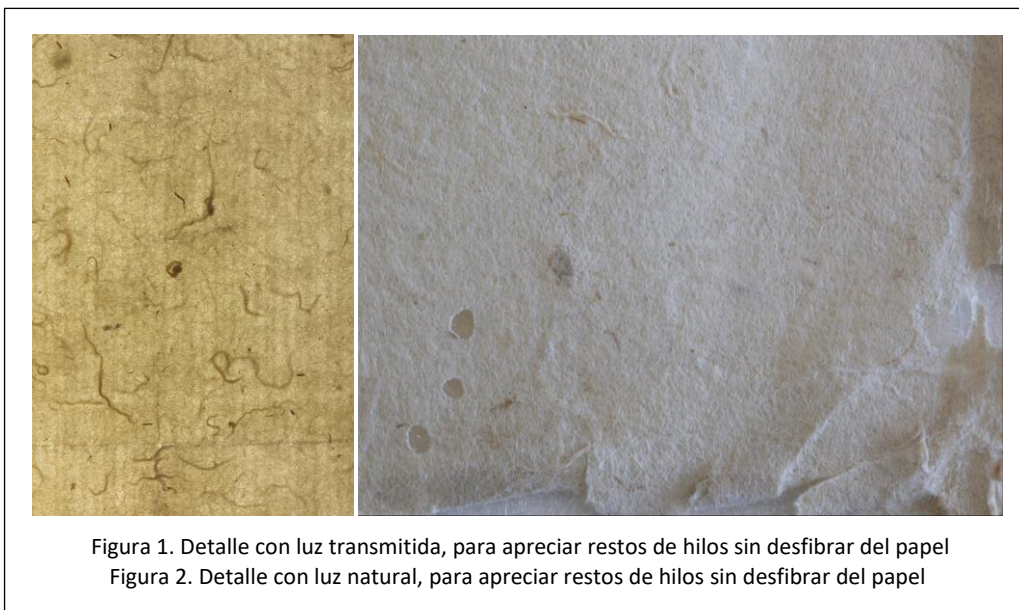
- Superficie rugosa debido a un triturado deficiente de la materia prima que hace que las fibras tengan una longitud irregular e incluso aparezcan aglomeraciones y restos de hilos sin desfibrar (Figura 1Figura 2).
- Apresto a base de almidones vegetales, confirmado en este caso por el informe realizado por el Área de Investigación y Formación del IPCE (Soldevilla Navarro, 2022: 16).
- Efecto de satinado en la superficie, apreciable en este caso en algunas zonas con la ayuda de luz rasante.
- Corondeles poco tensados y puntizones poco marcados.
- Ausencia de filigrana².

Por su parte, las tintas son de naturaleza metaloácida: soluciones acuosas formadas a partir de sales metálicas (como el FeSO_4 o el CuSO_4) que junto con el ácido gálico (procedente de la maceración de las agallas de las plantas en agua) forman un complejo orgánico metálico de color oscuro, aglutinado con alguna goma natural. Su utilización data al menos desde el siglo VIII, sustituyendo rápidamente a las tintas de carbón y siendo las más utilizadas en Occidente desde la Edad Media hasta avanzado el siglo XX.

Finalmente, el sello presente en este documento responde a la tipología de sello de placa, el cual se adhería al documento, en vez de colgarlo como era habitual en los documentos de pergamino (Figura 6). Este sello «está compuesto fundamentalmente de cera de abeja y probablemente por arcillas rojas con alto contenido en óxido de hierro, a las que se han añadido como pigmentos bermellón o sulfuro de azufre y minio o tetra óxido de plomo para proporcionarle el color rojo que posee» (Soldevilla Navarro, 2022: 16). En este tipo de sellos, la cera será sustituida, a partir del siglo XVII, por oblea humedecida.

¹ A partir del siglo XIII, en la Península Ibérica el papel sustituye como soporte documental al pergamino, empleándose como base de su administración, tanto en la Corona de Aragón, como en la de Castilla. Durante este el siglo y buena parte del XIV, se hizo uso de un papel de producción hispana, con una manufactura muy distinta al conocido como el papel de tipo italiano (con el que también convivía). En este documento nos encontramos ante un ejemplo de papel hispanoárabe de su etapa final.

² Si bien la ausencia de filigrana es uno de los elementos diferenciadores del papel hispanoárabe, investigaciones recientes han encontrado ejemplos con filigranas simples y de pequeño tamaño. Esto indicaría la incorporación progresiva a la producción hispana de los cambios producidos por los fabricantes italianos. Ver (Sistach, C., 2013).



2. ESTADO DE CONSERVACIÓN

El estado de conservación del papel, en general y a nivel intrínseco, es bueno. Se observa cierta suciedad superficial acumulada en algunas zonas. No presenta signos de acidez ni deterioro de las fibras, dando, todas las pruebas realizadas, parámetros normales, excepto en algunas zonas de mayor acumulación de adhesivo, y en aquellas zonas donde había sido reparado (por acción y oxidación del nuevo adhesivo aplicado).

También presentaba oxidación en las zonas que habían tenido contacto directo prolongado con el sello al estar plegado. Al ser un papel de fibra larga, con encolado superficial, y fibras mayormente de algodón, había zonas más higroscópicas donde el encolado se había ido perdiendo y zonas con mucha resistencia al agua y tensión superficial (el tiempo de humectación de estas zonas, en el que la gota tardaba en penetrar era de alrededor de un minuto) Figura 3).



Los mayores deterioros son debidos al formato elevado que posee la obra. Debido a su longitud se ha conservado plegado; su manipulación y consulta requiere el desplegado del ejemplar, y esta acción continuada en el tiempo ha originado daños: roturas y pérdidas en las zonas de pliegue, tanto del pliegue original como posterior. Para unir estos fragmentos se realizaron reparaciones posteriores, con papel verjurado y cola de origen animal, que se presentan a lo



largo del verso de la obra. También presentaba pérdidas de soporte ocasionadas por un ataque de insectos (Figura 7).

El estado de conservación de las tintas es óptimo en intensidad. Pero el test de batofenantrolina indica presencia de iones de Fe II, es decir, actividad corrosiva (Figura 8). No obstante, la elevada calidad del papel y el grosor de éste, evita que la tinta afecte demasiado al soporte, aunque en algunos puntos del documento, la actividad corrosiva ya ha traspasado al verso, y en algunas áreas la actividad corrosiva bordea la letra afectada. Por otro lado, las tintas sí eran ligeramente solubles en algunas áreas y mucho en otras.

Respecto al sello, este es un elemento que dada su fragilidad intrínseca, presenta peor estado de conservación: suciedad superficial, roturas, fragmentos pequeños desprendidos (aunque sin grandes lagunas).

3. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Como prioridad se establecieron criterios de mínima intervención, empleando productos y materiales afines al documento, que interfiriesen lo menos posible en la integridad de la obra. Se descartaron tratamientos acuosos por inmersión por dos motivos: para evitar que pudieran interferir en las características de fabricación del soporte y por el estado de las tintas, cuya solubilidad y estado de corrosión lo desaconsejaban.

4. TRATAMIENTOS REALIZADOS

4.1. Limpieza

Se ha llevado a cabo una limpieza superficial, mediante brocha de pelo suave, esponja de humo y aspiración controlada para extraer la suciedad retenida entre las fibras.

Se decidió eliminar los restos de las reparaciones anteriores, dado el grado de cristalización del adhesivo y las tensiones generadas sobre el soporte. Tras varias pruebas para evaluar el procedimiento menos agresivo para el soporte original, se optó por:

- Aplicación con pincel, a través del papel añadido, de agua y etanol (como tensoactivo para facilitar la penetración del agua).
- Combinado con la aplicación de vapor, limitando así la acción del agua y aprovechando el efecto del calor que también favorecía la reactivación del adhesivo.
- Finalmente, se procedió a la remoción mecánica de todo el adhesivo posible, junto a la eliminación del papel añadido.

4.2. Estabilización y consolidación

Se aplicó una disolución acuosa de gelatina en las áreas de texto más afectadas por la oxidación, para que actuase como elemento tampón, además de generar una protección superficial frente al posterior tratamiento de limpieza y alisado con humedad, en las zonas de tintas más solubles.

Dada la intención de limitar los tratamientos acuosos, se recurrió a realizar, en una misma fase, una limpieza acuosa (que eliminase parte de la suciedad que no se eliminó en los tratamientos en seco), y una humectación superficial del soporte, que permitiese su rehidratación y alisado. Para ello se aplicó humedad a través de un textil no tejido de poliéster: Sontara®.



El secado y estabilización dimensional se llevó a cabo con la obra protegida entre Reemays®, con secantes que absorbiesen gradualmente la humedad y se colocó entre tableros y con pesos; se añadieron suplementos de cartón neutro y papel secante para proteger el sello.

La reparación de cortes y los refuerzos de los desgarros se realizaron utilizando como soporte tisú de bajo gramaje y como adhesivo, almidón de arroz. La reintegración de las zonas perdidas se realizó de manera manual, con pulpa generada a partir de algodón y colorantes, en distintas proporciones según la tonalidad del área del documento; como adhesivo se optó por almidón de arroz (Figura 12).

4.3. Montaje

Al ser un documento de una longitud tan grande, se buscó la mejor opción para limitar la manipulación, pero que permitiese almacenar, consultar y exponer el documento.

Para ello se diseñó un montaje en el que se ha utilizado cartón de conservación de alta calidad. Se ha realizado una carpeta a medida aprovechando uno de los pliegues centrales que se encontraba en buen estado. La carpeta consta de dos partes y una solapa que cierra el conjunto. Se han realizado esquineras y una pequeña bolsa de tereftalato de polietileno (Mylar®) para colocar la información de la obra en caso de exposiciones futuras; tanto las esquineras, como la bolsa transparente conjuntan con el color externo del cartón del montaje. Para fijar las diferentes partes de la carpeta se ha utilizado cinta autoadhesiva en soporte de papel de la marca Tyvek® por la parte interna y cinta autoadhesiva en soporte de lino en la parte externa, cuya flexibilidad aportará permanencia a la bisagra a lo largo del tiempo. La cinta de lino externa se ha ocultado con papel de igual tono que el cartón de montaje, de tal manera que el aspecto externo tiene una sensación de continuidad.

Para salvaguardar la permanencia de las tintas se ha colocado un papel barrera protegiendo el contacto de la obra al plegarse sobre sí misma.

5. RECOMENDACIONES PARA SU CUSTODIA, ALMACENAMIENTO Y EXPOSICIÓN

Las condiciones ambientales deben de ser lo más estables posibles, evitando los cambios bruscos de humedad y temperatura que puedan alterar la estampa o favorecer un desarrollo microbiológico.

Humedad relativa: entre 40 y 60%

Temperatura: entre 18- 21º C

Iluminación: siempre indirecta. Entre 50 y 100 lux. Almacenar en horizontal.

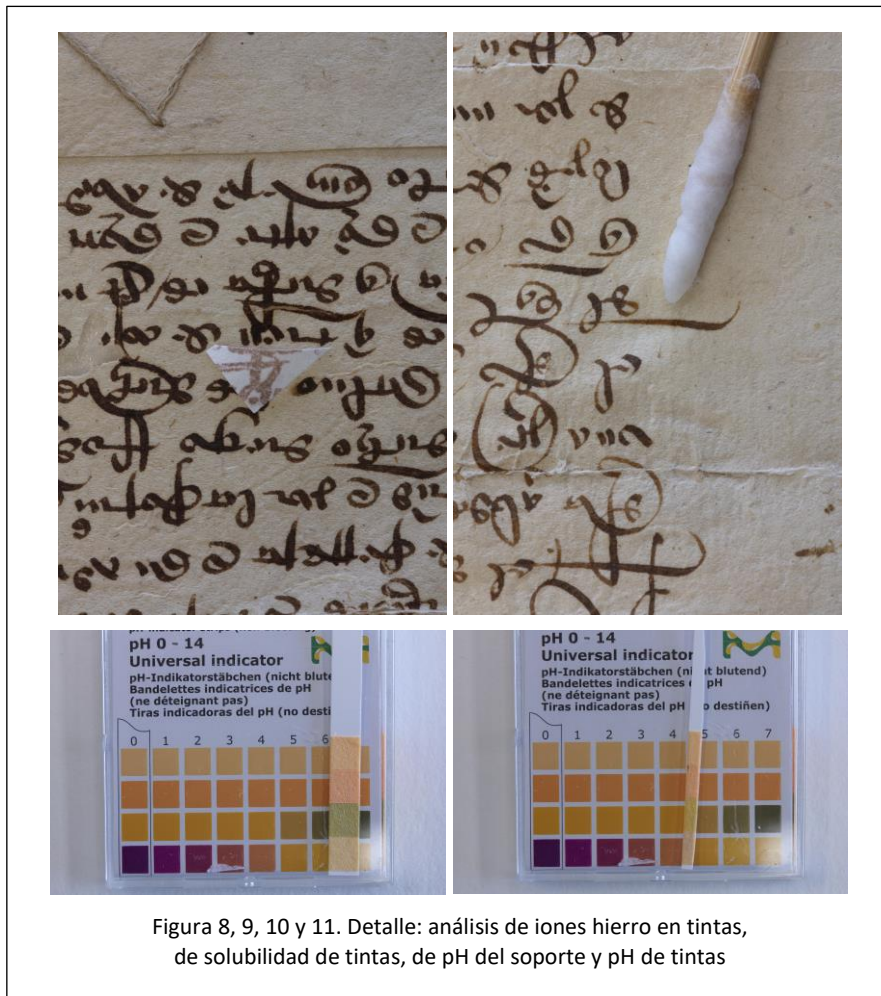
Contaminación atmosférica: exenta de polvo y agentes químicos. Aireación frecuente.

Mobiliario: preferentemente metálico con tratamiento antioxidante. Libre de contacto con materiales grasos, ácidos u oxidables.

6. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA









Figuras 13 y 14. Recto y verso del documento, después del tratamiento



7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. Bibliografía estudio histórico-documental y estudio material

COOPER, E. (1991): *Castillos señoriales en la corona de Castilla*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid.

KAGAN, R. L. (1991): *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*. Junta de Castilla y León, Consejería de cultura y turismo.

LÓPEZ MUÑOZ, T. (2005): «Toledo, señora de Puebla de Alcocer (su relación entre 1377 y 1432) ». *Revista de estudios extremeños*, 61 (2), 605-636.

OWENS, J.B. (2006): «El largo pleito entre Toledo y el conde de Belalcázar. La investigación histórica en el Archivo Municipal de Toledo y la aplicación del concepto de “Poderío Real Absoluto”», en *Archivo secreto: revista cultural de Toledo*, nº 3, pp. 18-31.

PÉREZ DE LA CANAL, MIGUEL ÁNGEL (1975): «La justicia de la Corte de Castilla durante los siglos XIII al XV». *Historia. Instituciones. Documentos*, 2, pp. 383-481

SISTACH, C. (2013): «Filigranas en el papel hispano-árabe». *Actas del X Congreso Nacional de Historia del Papel en España*: pp. 101-115.

7.2. Informes del IPCE relacionados con la obra

SOLDEVILLA NAVARRO, A. B. et al. (2022): *Carta de arrendamiento que hizo Toledo de las rentas de sus propios y montes del partido de Alcocer y Fuenlabrada*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Madrid, a 1 de abril de 2022

Fdo: Almudena Pacheco Baragaño
Técnico conservadora-restauradora
Servicio de Conservación y Restauración
de Patrimonio Bibliográfico, Documental y Obra Gráfica.